

LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA: DE LA LGE A LA LOGSE. UN ESTUDIO COMPARADO

**Julián Luengo Navas
Antonio Luzón Trujillo
Soledad Montes Moreno
*Universidad de Granada***

1. ANTECEDENTES

A partir del simposio de Venecia sobre Educación Preescolar (celebrado en octubre de 1971), se observa en toda Europa un interés por estudiar la Educación Preescolar en su conexión con los primeros cursos de la Enseñanza Obligatoria. Los delegados representantes de 21 Estados miembros del Consejo de Europa, reunidos para estudiar el tema en el Palacio de Congresos de Versalles en 1975, llegaron al acuerdo de que los países deberían tender a hacer desaparecer las barreras existentes entre la Educación Preescolar y la Escuela Primaria. En esta reunión, los distintos países estudiaron y presentaron diversas experiencias al respecto.

En los Países Bajos se preparaba por entonces la integración de la Escuela Maternal (4-6 años) y los primeros años de la Escuela Primaria, en una misma etapa educativa. Baviera presentó otro proyecto piloto con las experiencias llevadas a cabo por Michael Hockel (Jardín de Infancia-Clase Preparatoria o de acogida). Incluso hubo alguna experiencia española, como la llevada a cabo por el Centro Experimental «El Palmeral» de Elche, en el que se reunía en la misma clase a los alumnos de Preescolar y 1º de EGB. Los asistentes al Simposio pudieron visitar algunas escuelas francesas en las que se llevaba a cabo ésta y otras experiencias similares.

Lo cierto es que el «Ciclo Preparatorio» en sustitución de “Educación Preescolar” comenzó a sonar en los ambientes educativos, aunque no siempre

se entendía del mismo modo. Mientras que algunos países lo concebían como la fusión de Preescolar con 1º y 2º de Escuela Primaria, otros lo entendían sólo como un solo ciclo educativo, confusión que advertimos también en España. Basta recordar el título con que apareció la Revista «Vida Escolar» N° 193-194, Ciclo Preparatorio (Preescolar, 1º y 2º de EGB), en tanto que en los números de la citada Revista, N° 201 y 202, aparece ya especificado como Preescolar y Ciclo Preparatorio.

Algo iba quedando claro en los diversos países: la necesidad de organizar un currículum común aplicable a dos estructuras escolares diferentes, cuyos contenidos atenderían preferentemente al desarrollo psicomotriz, desarrollo del lenguaje y del pensamiento lógico, desarrollo de la capacidad de observación y manipulación, iniciación en la lectura-escritura, música, dibujo y pintura, además de la adquisición de cierto grado de autonomía y responsabilidades.

Las diversas naciones iban sintiendo la necesidad de fijar unos objetivos que los niños deberían tener superados antes de enfrentarse con una escolaridad más seria y comprometida a partir de los 8 años. En cierto modo, se reconocía oficialmente, a nivel internacional, que estos ocho primeros años de la vida del niño constituyen los cimientos de su vida futura y de su escolaridad. El fracaso o el éxito escolar dependería, en gran parte, de este período de su vida, lo cual exigía cuidar los aspectos psicopedagógicos que permitían avanzar a cada alumno a su propio ritmo. Algún país sugirió, incluso, la idea de una «Educación compensatoria» para aquellos niños cuyas circunstancias socio-personales así lo requiriesen.

Entre otros estados, Francia, sugirió además, la conveniencia de romper los moldes tradicionales de la clase para dar paso a otro tipo de organización (en la línea de una Escuela Abierta) y ofreció un sistema de Ciclos: de Iniciación (2-5 años), de Aprendizaje (6-8) y de Desarrollo y Consolidación (8-11 años)¹.

Nuestro país tampoco se quedaba atrás en cuanto a todas estas inquietudes. Existen dos documentos básicos, no por poco difundidos menos importantes; se trata del Avance de Informe sobre la Educación Preescolar, de abril de 1976, realizado por Aurora Medina y la Comisión Evaluadora de la Ley General de Educación y, por otra parte, del Seminario sobre Ordenamiento de la Educación Preescolar, celebrado en la Dirección General de EGB, al que asistieron Inspectores Técnicos, Profesores de EGB y de Párvulos, Profesores de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB y otros expertos en el tema. En el punto 3º del citado Documento, elaborado tras la celebración de la reunión, leemos en el capítulo sobre *Problemas generales de Planificación, Transición, Coordinación*”:

«Dada la continuidad evolutiva del desarrollo psicológico del niño, el tránsito entre los dos niveles debe adaptarse al ritmo individual, considerando más la edad madurativa que la cronológica. Es indispensable, por tanto, suavizar el paso de un nivel a otro considerando el último curso de Preescolar y los dos primeros de EGB como una continuidad. En consecuencia:

- * El currículum de estos cursos debe tener un tratamiento adecuado que asegure esta continuidad.
- * La metodología y los recursos didácticos deben facilitar la transición.
- * Coordinación de los profesores de los cursos límite en programaciones, acción metodológica y, en todo caso, realización de cursos adecuados en orden a su actualización y puesta al día de los problemas característicos del niño o de esta edad.
- * Conexión indispensable del parvulario en el centro de Básica receptor, más aún cuando el Centro de Preescolar sea independiente.
- * Sensibilización de los padres y de la opinión pública acusando la finalidad específica de la Educación Preescolar y su continuidad para evitar planteamientos y exigencias que alteren el ritmo del desarrollo infantil».

Tampoco hay que olvidar la sensibilización de la opinión pública ante las reiteradas denuncias a algunos Centros que exigían al niño saber leer para acceder a las clases de 1° de EGB.

2. IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. DATOS Y CIFRAS QUE JUSTIFICAN LA INSUFICIENCIA EN SU APLICACIÓN

Al poco tiempo de comenzar la implantación de la LGE, la Educación Preescolar se circunscribe a los datos y cifras de la siguiente tabla:

Resumen del total de Centros, Unidades, puestos escolares, profesores de Educación Preescolar (Curso 1978-79)

CONCEPTOS	TOTAL	TOTALES		MEC	ESTATAL		Tipo de Centros					
		Estatal	No estatal		Otros Min.	Corpor. Subv.	Locales No subv.	Pert. a la Iglesia Subv.	Iniciativa Privada No subv.	Y otras		
Nº total centros De Ed. Preescolar	25.201	17.449	7.752	17.179	270	63	95	1.899	599	2.276	2960	
Nº de Unidades	31.165	15996	15.289	15.590	306	74	97	4.062	1.219	4.248	5.495	
Dobbladas	371	693	178	691	2	2	-	44	2	29	101	
Nº total puestos escolares	1.153.743	574.181	579.562	563.448	10.773	2695	3508	162.795	47.324	166534	196602	
Nº de profesores	563	292	291	289	3	1	-	25	12	55	175	
Nº de profesoras	30.775	15.615	15.160	15.337	278	74	95	4.066	1203	4.387	5.313	

Cuadro I: La Educación Preescolar en cifras. Curso 1978-79 (Informe estadístico del MEC., Servicio de Publicaciones del MEC, 1980)

Este cuadro nos aproxima a la realidad de la implantación de la Educación Preescolar en España, sintetizada en las siguientes macrocifras:

- * En los dos primeros años de Preescolar, llamados "Jardín de Infancia", la tasa de escolarización es del 10,9%.
- * En la Educación de Preescolar de 4 y 5 años, la tasa se eleva de forma importante oscilando en torno al 74%.
- * La tasa media de escolarización en esta etapa educativa oscila alrededor del 42% a finales de los años 70 y comienzos de los ochenta.

Precisamente durante la década de los ochenta se luchará en todos los frentes por la consecución de la escolarización total y completa en Preescolar de 4 y 5 años, olvidándose de los Jardines de Infancia.

2.1. La Educación Preescolar en Andalucía en la década de los 70: Entre la marginación y el olvido

Si las cifras anteriormente descritas las trasladamos a Andalucía, comprobamos que el desarrollo de la Educación Preescolar está muy por debajo del resto del país. El nivel de desarrollo del 100% de la educación preescolar de 4 y 5 años, no se ha llegado a alcanzar plenamente hasta finales de los años 80, con una reforma del sistema educativo en ciernes. Veamos los datos que exponemos a continuación:

Educación Preescolar en Andalucía. Nº de Unidades y puestos escolares

PROVINCIA	PUESTOS ESCOL.	UNIDADES ESCOLARES				JARDIN DE INFANCIA				PÁRVULOS		Nº PROFES.	
		Estatal	No est.	Estatal	No est.	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Estatal	No est.		
ALMERIA	10.821	7.822	2.999	219	67	316	286	4.896	4.978	212	67		
CÁDIZ	25.061	14.028	11.033	372	264	860	1.117	10.662	12.224	372	263		
CÓRDOBA	19.490	13.401	6.089	362	139	688	688	8.178	8.336	362	139		
GRANADA	14.255	8.371	5.884	297	176	678	693	7.382	7.794	297	176		
HUELVA	10.920	6.560	4.360	164	109	575	547	4.307	4.584	163	112		
JAEN	17.613	13.337	4.276	390	108	518	533	7.745	8.103	390	103		
MALAGA	23.903	16.141	7.762	424	193	872	886	10.697	10.902	421	196		
SEVILLA	31.208	16.706	14.502	422	365	1.547	1.529	13.403	14.555	417	371		
TOTALES	153.271	96.366	56.905	2650	1421	6.054	6.279	67.270	71.476	2634	1427		
T. NACIONAL	1.153.743	574.181	579.566	15.896	14.296	69.549	71.135	464.192	472.776	15.907	15.431		

Cuadro 2.- La educación Preescolar en Andalucía a finales de los años 70. (1978-79). Elaboración propia a partir de los datos y cifras del I.N.E.

Los datos anteriormente expuestos ponen de manifiesto el escaso desarrollo en la Educación Preescolar en Andalucía con respecto al resto del país. Es evidente que la escolarización es deficiente, no se llega al 70% de la escolarización y mucho menos en los Jardines de Infancia, potencialmente en manos de entidades privadas. La tasa de escolarización en el ámbito estatal oscila en torno al 63%, mientras en el ámbito privado oscila sobre el 37%.

3. UN SALTO CUALITATIVO EN LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA LGE: LOS PROGRAMAS RENOVADOS EN LA EGB

3.1. Justificación

A comienzos de los 80 no se sostenía en España la renovación de los Programas de Preescolar y Ciclo Inicial al margen del resto de la escolaridad, de la EGB y de la evolución de la propia sociedad española.

En la Revista «Vida Escolar» nº 206, D. Pedro Caselles, Director General de Educación Básica, introduce el Documento Base de presentación de los Programas Renovados, en el que se plantea la necesidad de una renovación de los Programas en toda la EGB. Se analizan los aspectos positivos emanados de las anteriores Orientaciones Pedagógicas y el Ministerio no duda en reconocer también los factores negativos: no se han alcanzado las cuotas de rendimiento (aproximadamente un 30% de los alumnos no obtienen el título de Graduado Escolar, a pesar del esfuerzo del Ministerio por mejorarlas condiciones físicas y humanas de los Centros Educativos); los excesos en la utilización de algunas técnicas de trabajo, como el sistema de fichas; la formulación demasiado rígida del criterio de promoción automática del alumno, amén de otras deficiencias de las propias Orientaciones Pedagógicas, como la formulación de objetivos y contenidos demasiado generales, el carácter meramente indicativo de los Niveles y la falta de instrumentos de apoyo al Profesorado.

Pero, además, existen otros factores muy importantes para exigir una modificación de los programas escolares y adecuarlos en sus objetivos a los requerimientos de la sociedad española actual: el profundo cambio sociopolítico acaecido en España y la evolución de la propia sociedad actual, en la que unos contenidos se quedan envejecidos y aparecen con imperiosa necesidad otros, tales como la conservación del medio ambiente, defensa del consumidor, cuidado de la salud física y mental, seguridad vial, etc.

3.2. Nacimiento del «Ciclo Preparatorio»

Todas las inquietudes y necesidades descritas hasta ahora, habían sido recogidas por la Dirección General de Educación Básica en la Revista «Vida Escolar» n° 193-194, de noviembre-diciembre de 1977, en la que se publicaban las Instrucciones de la Dirección General de Educación Básica sobre aplicación de las Orientaciones Pedagógicas aprobadas por O.M. de 2-XII-70, a los primeros cursos de EGB y su coordinación con los niveles de Educación Preescolar, de fecha 21 de octubre de 1977. En dichas Instrucciones, resaltan, sobre todo, la necesidad de que el profesorado de párvulos planificara su acción educativa conjuntamente con los profesores del Ciclo Preparatorio (1° y 2° de EGB). Ello ya apuntaba a algo realmente revolucionario con vistas a la promoción del alumno: la ruptura de la estructuración rígida de los cursos por otra idea mucho más flexible y racional, que respetaba la propia psicología de los niños de esta edad y el ritmo de su desarrollo y madurez.

De otra parte, planteaba la necesidad de organizar unos programas específicos para los niños que accedían a la EGB sin haber recibido Educación Preescolar, en los que era preciso tener como base los Niveles Básicos de Referencia relativos a las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Expresión Plástica, Expresión Dinámica (Psicomotricidad y Educación Musical). La Revista «Vida Escolar», n° 201, de enero-febrero de 1979, publicaba los Niveles de las otras dos áreas: Experiencias y Comportamiento Afectivo-Social.

Los Niveles se ofrecían a todo el profesorado español en fase de ensayo y consulta. Las Inspecciones Técnicas provinciales y la propia Dirección General, serían las encargadas de recoger las aportaciones de cuantos profesores quisieran hacerlas.

3.3. Características generales de los Programas Renovados

Paralelamente a esta fase de ensayo y consulta de los Niveles Básicos de Referencia de la etapa Preescolar y Ciclo Inicial de la EGB, se fueron elaborando los Niveles para el resto de la EGB, con los mismos criterios con que se habían elaborado los primeros.

Las distintas comisiones que trabajaban en la confección de los Niveles, dirigidas por la Dirección General de Educación Básica, no trabajaban aisladamente. Trataban de coordinarse, de dar unidad a los Programas para que, desde el principio al término de la EGB, existiera un sentido lo más lógico posible y una progresión en los objetivos fijados.

En la Revista Vida Escolar n° 206, el Ministerio de Educación propone la estructuración de la EGB en Ciclos, y aparece la denominación de «Ciclo Ini-

cial» en lugar de «Preparatorio», en atención a las sugerencias recibidas por el profesorado. La EGB aparece ahora estructurada en tres grandes Ciclos: Inicial, Medio y Superior.

Si bien, advierte el Ministerio, que el establecimiento de estos Ciclos no pretende la «desaparición de los cursos como unidades temporales de organización del aprendizaje, sino la integración de los cursos en unidades temporales más amplias que den mayor unidad al proceso educativo, permitan una mejor adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje al ritmo evolutivo de los escolares y una mayor flexibilidad en la organización escolar y en la promoción de los alumnos. »

El Ciclo Superior no llegó a implantarse por el advenimiento de la reforma Integral del Sistema Educativo con el comienzo de la redacción del Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo.

4. ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTABLECIDO POR LA NUEVA LEY DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE)

El sistema educativo que establece la LOGSE se estructura en dos modalidades de enseñanza: las enseñanzas de régimen general y las enseñanzas de régimen especial.

Las enseñanzas de régimen general comprenden la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria, que abarca la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de grado medio, la Formación Profesional de grado superior y la Educación Universitaria. Las enseñanzas de régimen especial comprenden las enseñanzas artísticas y las enseñanzas de idiomas.

4.1 La Educación Infantil

La etapa de Educación Infantil comprende desde los 0 a los 6 años y tiene carácter voluntario, aunque las Administraciones públicas deben garantizar el número de plazas escolares suficientes para asegurar la escolarización de la población que la solicite. En los centros públicos, la gratuidad de la Educación Infantil se extiende al segundo ciclo de la etapa. Según el *“Informe del Sistema Educativo en Andalucía. Curso 1995-96”*², la Educación Infantil se imparte en Andalucía en 2.682 centros de los cuales 2.087 son públicos, 57 concertados y 538 privados. El avance y desarrollo de la enseñanza pública respecto a la privada es más que evidente. Los cuadros comparativos y gráficos que a continuación exponemos, así lo atestiguan.

4.2. Resumen normativo de la etapa³

Estas finalidades se corresponden con los procesos de desarrollo y aprendizaje que, en nuestra cultura, son propios de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad. En efecto, en estas edades se producen, tanto en el plano físico como en el social, afectivo y cognitivo, importantes procesos para el desarrollo y constitución de la personalidad. Dichos procesos deben acompañarse de un tratamiento educativo que promueva y favorezca la inserción del niño en el medio natural, social y cultural al que pertenece.

4.2.1. El Sistema Educativo en Andalucía: Aproximación a una realidad cambiante

La Etapa de Educación Infantil supone, así, una decisiva contribución al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas desde los primeros años de vida. Para ello, proporciona actividades, experiencias y ambientes que configuran un medio educativo adecuado, capaz de compensar desigualdades como las provocadas por diferencias socioculturales y económicas y de adaptarse a sus diferencias y necesidades individuales. Si bien se trata de una etapa educativa integrada, con la finalidad de facilitar los procesos de concreción de la práctica educativa se ha organizado en dos ciclos.

- * El Primer Ciclo, que se extiende hasta los tres años de edad, atiende al desarrollo del movimiento, al control corporal, las primeras manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, las Pautas elementales de la convivencia y la relación social y al descubrimiento del entorno inmediato.
- * El Segundo Ciclo, que comprende desde los tres a los seis años, pretende que el niño o la niña aprenda a hacer uso del lenguaje, descubra las características físicas y sociales del medio en el que vive, elabore una imagen de Sí Mismo positiva y equilibrada, y adquiera los hábitos básicos de comportamiento que le permitan una elemental autonomía personal.

4.2.2. Objetivos de la Educación Infantil

Los objetivos se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Los objetivos son las metas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje. Constituyen pues un marco de referencia para decidir las direcciones a seguir durante su transcurso, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular el currículum.

El Decreto 107/1992, de 9 de Junio, establece los siguientes objetivos para esta etapa educativa:

- * Desarrollar una autonomía progresiva en la realización de las actividades habituales por medio del conocimiento y dominio creciente del propio cuerpo, de la capacidad de asumir iniciativas y de la adquisición de los hábitos básicos de cuidado de la salud y el bienestar.
- * Ir formándose una imagen positiva de sí mismo y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.
- * Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.
- * Establecer relaciones sociales en ámbitos cada vez más amplios, aprendiendo a articular progresivamente los intereses, aportaciones y puntos de vista propios con los de los demás.
- * Conocer, valorar y respetar distintas formas de comportamiento y elaborar progresivamente criterios de actuación propios.
- * Desarrollar la capacidad de representar de forma personal y creativa distintos aspectos de la realidad vivida o imaginada, y expresarles mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión habituales.
- * Utilizar el lenguaje verbal de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros y regular la actividad individual y grupal.
- * Observar y explorar su entorno inmediato, para ir conociendo y buscando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos más significativos.
- * Intervenir en la realidad inmediata cada vez más activamente y participar en la vida de su familia y su comunidad.
- * Participar y conocer algunas de las manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, y desarrollar una actitud de interés y aprecio hacia la cultura andaluza y de valoración y respeto hacia la pluralidad cultural.

4.2.3. Planteamientos metodológicos

El desarrollo de las capacidades previstas para cada uno de estos ciclos supone trabajar unos contenidos, considerándose en este sentido como tales un amplio conjunto de elementos de la realidad que incluyen al propio niño, y que a través de la interacción, intervienen en la construcción de algún tipo de aprendizaje.

Para facilitar la consecución de los objetivos de la etapa se impone establecer un estrecha relación entre las distintas capacidades a desarrollar y contenidos concretos para tal fin. Así de esta forma los contenidos dejan de

ser un fin en sí mismos y se convierten en medios para conseguir los objetivos propuestos. A tal efecto, los contenidos educativos se organizan en tres ámbitos de conocimientos y experiencias:

- * identidad y autonomía personal
- * el medio físico y social
- * expresión y comunicación

En definitiva, en esta etapa educativa la metodología ante todo globalizadora, potencia situaciones y tiempos donde los niños y niñas puedan desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, experimentar, construir, etc., proporcionando experiencias variadas que les permitan aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento.

En el curso 1995-96 están escolarizados en esta etapa un total de 96.227 alumnos y alumnas, distribuidos como se muestra en el gráfico que a continuación exponemos, donde se constata la mejora cuantitativa y cualitativa de la Educación Infantil en nuestra Comunidad autónoma y por ende en España. No obstante el gran reto estriba en la generalización de la escolarización de niños y niñas de tres años que está en Andalucía en un 21 %, por debajo de la media nacional que oscila entre un 26-27%⁴.

5. ESTADÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA

Veamos algunos datos y cifras que nos sirvan de muestra para constatar lo anteriormente expuesto.

5.1. Número de Centros, Específicos y no Específicos

	C. ESPECÍFICOS ⁵				C. NO ESPECÍFICOS				TOTAL
	PREESC.	INFANT.	AMBOS	TOTAL	PREESC.	INFANT.	AMBOS	TOTAL	
ANDALUCIA									
PUBLICO	85	19	5	109	1.588	239	151	1.978	2.087
CONCERT.	4	1		5	41	11		52	57
NO CONCERT	105	8		113	399	26		425	538
TOTAL	194	28	5	227	2.028	276	151	2.455	2.682

Cuadro 3: Número de Centros, Específicos y no Específicos de Educación Infantil en Andalucía. Elaboración propia a partir de los datos estadísticos del Informe del S.E. en Andalucía. Curso 95-96

Observamos que la mayoría de Centros que corresponden al Segundo Ciclo de la Educación Infantil son Centros no específicos, es decir comparten su modalidad educativa con otros niveles, mayormente Educación Primaria. También se constata el peso específico de la enseñanza pública en esta modalidad educativa. El 78% de los Centros de Educación Infantil andaluces son de titularidad pública el 20 % de los Centros son de iniciativa privada, mientras que el 2% restante son concertados.

5.2. Número de Unidades y Profesorado

En relación al profesorado cabe destacar lo siguiente:

PROFESORADO				
	UNIDADES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ÁNDALUCIA PÚBLICO	(76.392 (78%))	552 (7%)	5.971 (74%)	6.523 (81%)
CONCERT	113 (2%)	9 (0,2%)	104 (1%)	113 (1,2%)
NO CONCERT	1.417 (20%)	62 (0,8%)	1.381 (17%)	1.443 (17,8%)
TOTAL	7.922	623 (8%)	7.456 (92%)	8.079

Cuadro 4: Número de profesores y unidades de Educación Infantil en Andalucía. Elaboración propia a partir de los datos estadísticos del Informe del S.E. en Andalucía. Curso 95-96

Con respecto al profesorado observamos la predominancia de sexo femenino en este nivel educativo, tanto en el sector público como en el privado. Sólo el 7% son de sexo masculino frente a un 74 % de sexo femenino. Globalmente se aprecia que el profesorado femenino llega a un 92% frente a tan sólo un 8% de profesorado masculino. La traslación del hogar a la escuela y el papel que tradicionalmente ha desempeñado ésta hacen que este nivel educativo esté ocupado por profesorado preferentemente femenino.

5.3. Alumnado

El número de alumnos y alumnas que cursan Educación Infantil es el siguiente:

	2 AÑO		3 AÑOS		4 AÑOS		5 AÑOS		INTEGRADOS		TOTAL	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
ANDALUCIA												
PUBLICO	104	96	5.386	4.930	36.261	33.201	37.806	34.810	869	475	80.426	73.512
CONCERTADO			232	201	630	566	720	637	24	8	1.606	1.412
NO CONCERT.	785	709	3.805	4.049	7.236	7.825	7.950	8.693	57	22	19.333	21.333
TOTAL	889	305	9.423	9.180	44.127	41.592	46.476	44.145	950	505	101.365	96.227

Cuadro 5.- Número de alumnos de Educación Infantil en Andalucía, clasificados por sexo y tipo de centro. Elaboración propia a partir de los datos estadísticos del Informe del S.E. en Andalucía. Curso 95-96

Se constata un hecho social evidente y anunciado por múltiples fuentes de información, "el descenso de natalidad". A los 20 años, de la puesta en marcha la Educación Preescolar, en el marco de la LGE el número de alumnos y alumnas potenciales que reciben Educación Infantil es bastante inferior, 37%. Ahora bien, las condiciones de dicha escolarización han cambiado ostensiblemente, se ha evolucionado hacia unas cuotas de mayor calidad educacional.

5.4. Tasas de Escolarización

	Tres años			Cuatro años			Cinco años			TOTAL (De 3 a 5 años)		
	Publico	Concert	No Concert	Publico	Concert	No Concert	Publico	Concert	No concert	Publico	Concert	No concert
ALMERIA	11%	-	9%	90%	1%	13%	9%	2%	12%	65%	1%	11%
CÁDIZ	11%	1%	6%	78%	1%	15%	80%	1%	21%	57%	1%	13%
CÓRDOBA	12%	1%	7%	81%	1%	16%	84%	1%	17%	59%	1%	14%
GRANADA	13%	1%	15%	74%	1%	23%	77%	1%	25%	54%	1%	21%
HUELVA	24%	-	11%	94%	1%	15%	90%	1%	15%	70%	1%	14%
JAEN	19%	2%	8%	85%	3%	16%	87%	3%	17%	63%	3%	14%
MALAGA	10%	1%	8%	76%	2%	17%	81%	3%	20%	55%	2%	14%
SEVILLA	6%	1%	7%	73%	1%	17%	78%	1%	20%	52%	1%	15%
TOTALES	11%	1%	9%	79%	1%	17%	81%	1%	18%	57%	1%	15%

Cuadro 6.- Tasas de escolarización de alumnos de Educación Infantil en Andalucía, clasificados por provincias y tipos de centros. Elaboración propia a partir de los datos estadísticos del Informe del S.E. en Andalucía. Curso 95-96

La tasa de escolarización media en Andalucía correspondiente al Segundo Ciclo de la Educación Infantil oscila en torno al 73%, aunque en los niveles segundo y tercero es completa (97% en el segundo nivel y 100% en el

tercer nivel). Por el contrario en el primer nivel que corresponde a los alumnos y alumnas de tres años está en torno al 20%, 11% en el sector público y en un 9% en el sector privado.

5.5. *Ratio Alumnado/Unidad y Alumnado/Profesorado*

La ratio de alumno por unidad y por profesor es como sigue:

<i>ALUMNADO/UNIDAD</i>		<i>ALUMNADO /PROFESOR</i>
ANDALUCÍA		
PUBLICO	24,08	23,60
CONCERT.	26,70	26,71
NO CONCERT.	29,03	28,51
TOTAL	25,01	24,52

Cuadro 7.- Ratio de alumnos por unidades y/o profesor de Educación Infantil en Andalucía, clasificados por provincias y tipos de centros. Elaboración propia a partir de los datos estadísticos del Informe del S.E. en Andalucía. Curso 95-96

Se confirma mediante este cuadro el criterio de calidad educativa al que anteriormente aludíamos. La ratio media adyacente en la Educación Infantil de Andalucía se encuentra a unos niveles óptimos, tanto en relación al criterio alumno/unidad como al de alumno/profesor, 25 alumnos/as por unidad y 24 alumnos/as por profesor. Son datos más que aceptables para constatar una clara optimización de la Educación Infantil en nuestra Comunidad.

6. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto podemos concluir lo siguiente:

- a) Se aprecia un avance cuantitativo y cualitativo importante en la implantación de la Educación Infantil en Andalucía en relación a la extinta Educación Preescolar.
- b) Cabe destacar la incipiente escolarización en el primer nivel (tres años) del Segundo Ciclo de Educación Infantil, sobre todo en el sector público. Sin embargo en el Primer Ciclo (0-3 años) todavía queda mucho por hacer educativo como estructuralmente.
- c) La tasa media de escolarización en este nivel educativo oscila en torno al 73%, destacando con creces como tal el sector público con un 57% frente a tan sólo un 15% en el sector privado y 1% el concertado. Ahora bien, la

- escolarización en los niveles segundo y tercero correspondientes al Segundo Ciclo de Educación Infantil es total, un 97% en el segundo nivel (cuatro años) y un 100% en el tercer nivel (cinco años).
- d) Predomina la iniciativa pública en este nivel educativo, un 57%, frente a la iniciativa privada, que supone un 15 % .
 - e) El descenso del número de alumnos y alumnas junto a un mayor desarrollo del nivel de vida en nuestra Comunidad han auspiciado las condiciones para una mayor optimización de la Educación Infantil y de la educación en general.
 - f) La mejora de las tasas de escolarización junto con la clara optimización de las ratios de alumnos y alumnas por unidad y profesor permite establecer las condiciones ambientales para configurar un medio educativo adecuado, capaz de compensar las desigualdades provocadas por las diferencias económicas y socioculturales.

NOTAS FINALES

¹ M.E.C. "El lenguaje en la Educación Preescolar y 1º y 2º de EGB. Colecc. Estudios y Experiencias. Pg. 14, Madrid 1978

² JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Educación y Ciencia: *El Sistema Educativo en Andalucía. Curso 1995-96*. Sevilla, 1997 p.65

³ Op. Cit. p. 68

· Decreto 107/92, de 9 de junio que establece las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil.

· Orden de 31 de enero de 1992 que regula la implantación gradual del segundo ciclo, establece los criterios y orientaciones para la elaboración de Proyectos Curriculares de Centro y secuenciación de contenidos.

· Orden de 1 de febrero de 1993 que regula la evaluación de esta etapa.

⁴ Op.cit. p.218

⁵ Se entiende por centros específicos aquellos centros que imparten exclusivamente Educación Infantil/Preescolar.

BIBLIOGRAFÍA

BATLLE, L. P.(1973): *Proceso educativo del niño preescolar*. Madrid: ICCE.

TONUCCI, F.(1977): *A los tres años se investiga*. Barcelona: Avance.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1978). *El lenguaje en la Educación Preescolar y 1º y 2º de EGB*. Madrid: Colecc. Estudios y Experiencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1979): *Vida Escolar*, 193-194 . Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.

- PALACIOS, J. (1979): "La importancia de la Educación Preescolar", *Cuadernos de Pedagogía*, 60, 7-8
- VV.AA. (1979). "Datos y cifras: La Educación Preescolar en España", *Cuadernos de Pedagogía*, 60, 10-14
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1981): *Vida Escolar*, 201-202 . Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1982): *Desarrollo psicológico del niño*. Colecc. Estudios y Experiencias nº 10. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1982): *La Educación Preescolar: Teoría y práctica*. Colecc. Estudios y Experiencias nº 11. Madrid: Servicio de Publicaciones del MEC.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1997). *El Sistema Educativo en Andalucía. Curso 1995-96*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia.